



Sheinbaum acusa al TEPJF de no medir con la misma regla

ROCÍO GONZÁLEZ, SANDRA HERNÁNDEZ Y EDUARDO MURILLO

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, consideró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) actuó, "para no perder la costumbre", de forma totalmente parcial en la resolución que prohíbe a ella y otros servidores públicos asistir a reuniones similares a la asamblea que efectuó Morena en Coahuila.

Tras señalar que esta decisión tiene dedicatoria, pues lo "ven en todas las encuestas, nuestro movimiento está por encima de cualquier otra alianza", expresó que es increíble que el PRI haya tenido un acto en esa misma entidad un día antes, con la participación del gobernador, "pero allí no hubo ninguna medida precautoria ni ningún tipo de sanción".

Anticipó que sin violar lo que estableció el tribunal, continuará asistiendo a eventos y si es posible impugnará la resolución, porque limita la libertad de expresión, pues no se trató de ningún acto de campaña, sino partidario al que se tiene derecho de acudir, "ni siquiera se está en periodo electoral".

Por otra parte, al igual que di-

putados de Morena, se congratuló con la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que frenó la entrega de 198 millones de pesos al Instituto Electoral local, pues si bien habrá que esperar la resolución final, en principio los ministros dieron la razón al abrir el debate de si el tema del presupuesto es un asunto del Tribunal Electoral o del Legislativo.

En el Congreso capitalino, el presidente de la mesa directiva, Héctor Díaz Polanco –quien reconoció no haber hecho del conocimiento del pleno la sentencia del TECM–, resaltó que ya suman dos órganos constitucionales los que suspendieron la entrega de recursos.

En tanto, fuentes ligadas al caso informaron que el juicio podría alargarse hasta un año sin posibilidad de interponer otro mecanismo para acelerar la sentencia, "sino simplemente esperar".

Por otra parte, la Suprema Corte también admitió a trámite la controversia constitucional del Instituto Electoral local contra el ajuste a su estructura, pero el ministro Mario Pardo Rebolledo, encargado del asunto, negó la suspensión de su aplicación, por lo que seguirá vigente hasta que el pleno lo resuelva.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

33

21/07/2022

LEGISLATIVO